186

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Primeramente en base al primer Informe Técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 174 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Vanessa Villagra en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Comtel S.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 7 - SWITCH		
Características	**Especificaciones Mínimas Solicitadas**	**COMTEL S.A.**
MARCA:	----------	Alcatel-Lucent
MODELO:	----------	OS6350-24
Rendimiento:	Switching bandwidth (full-duplex): 100 Gbps, comomínimo	No se especifica
Estándares soportados:	IEEE 802.1ab Link Layer Discovery Protocol (LLDP)	No se especifica
Administración	Puerto de consola	No se especifica
Certificaciones	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación (No corresponde a la marca ofertada. Certificado expirado)
Memoria:	DRAM: 256 MB, como mínimo	No se especifica
	FLASH: 64 MB, como mínimo	No se especifica

En el plazo establecido por la convocante la empresa **Comtel S.A.**, no presentó lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **Comtel S.A.** no presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 175 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Rossana Araújo en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER MONOCROMO		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**
MARCA:	----------	CANON
MODELO:	----------	LBP151DW
Certificaciones:	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No se especifica sobre Fabricación
Garantía (Escrita):	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el fabricante de la marca ofertada o el Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.	No presenta documentación

ÍTEM 9 – IMPRESORA PLÓTER (PLOTTER)		
Características	**Especificaciones Mínimas Solicitadas**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
MARCA:	----------	CANON
MODELO:	----------	IPF770

Econ. Guido Ramírez
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Huerta Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Damien Doldán
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Waldez Jiménez
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Cartuchos de tinta:	4 (1 de cada color: cian, magenta, amarillo y negro).	No se especifica
Longitud de impresión:	45 m. o superior.	No se especifica
Velocidad de impresión:	Dibujos lineales: 30 impresiones por minuto o superior.	No se especifica
	70 impresiones A1 por hora o superior.	No se especifica
Tamaño de soportes:	Bandeja de entrada: 210 x 279 a 330 x 482 mm; Alimentación manual: 330 x 482 a 610 x 1897 mm; Rollo: 279 x 610 mm.	No se especifica
Tipos de papel soportados:	Papel recubierto (bond, recubierto, reciclado, normal, blanco brillante), documento técnico (calco natural, vitela), papel fotográfico (satinada, semigloss, polipropileno), etc	No se especifica
Memoria:	1 Gb. o superior.	No se especifica
Impresión estándar:	GL/2, RTL, PCL, EG	No se especifica

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 176 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Ruth Vera en fecha 25 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Infocenter S.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 7 - SWITCH		
Características	**Especificaciones Mínimas Solicitadas**	**INFOCENTER S.A.**
MARCA:	----------	Cisco
MODELO:	----------	WS-C2960X-24TS-LL
Certificaciones	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	No presenta documentación

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Infocenter S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 177 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Betania Balmaceda en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Diviserv S.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1 - COMPUTADORAS PERSONALES		
Características	**Especificaciones Técnicas Solicitadas**	**DIVISERV SA**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	280 G1 Slim Tower
Certificaciones	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación que indique Fecha de Vencimiento del Certificado

ÍTEM 2 - ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION) O COMPUTADORA AVANZADA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**DIVISERV SA**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	PRO DESK 600 G1
Procesador:	Núcleo Cuádruple, 8MB Cache o superior.	No se especifica
Velocidad:	3.2 Ghz o superior.	No se especifica
Monitor:	LCD o LED Color de 18,5" o superior.	No se especifica
Certificaciones:	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documento que indique Fecha de Vencimiento del Certificado

ÍTEM 3 - UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE 700 VA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**DIVISERV SA**
MARCA:	--------	VCP
MODELO:	--------	EA2120 i

Econ. Guido F. Ferreira
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Carlos Daniel Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Truman Domínguez
Operador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Amarillo
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Autonomía Mínima:	12 minutos o superior.	No se especifica
Certificaciones	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación

ÍTEM 4 - COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP) – TIPO 1		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**DIVISERV S.A**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	340 G1
CPU:	**Procesador:** Doble Núcleo, 2 MB Cache, o superior. **Velocidad:** 2.0 Ghz o superior. **Chipset:** Debe ser de la misma marca y compatible con el procesador ofertado.	No se especifica
Mouse:	Externo USB óptico con Scroll Wheel. Con Pad Mouse.	No se especifica
Certificación	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación que indique Fecha de Vencimiento del Certificado

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Diviserv S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 178 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Antonella Vierci en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Compu Compras S.R.L.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 2 - ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION) O COMPUTADORA AVANZADA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**COMPU COMPRAS SRL**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	PRO DESK 600 G1
Procesador:	Núcleo Cuádruple, 8MB Cache o superior.	No se especifica
Velocidad:	3.2 Ghz o superior.	No se especifica
Monitor:	LCD o LED Color de 18,5" o superior.	No se especifica

ÍTEM 3 - UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE 700 VA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**COMPU COMPRAS SRL**
MARCA:	----------	EATON
MODELO:	----------	5E850IUSB
Certificaciones:	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	No presenta documentación
	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Compu Compras S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 179 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Mirta Cristaldo en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Office Compu S.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 2 - ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION) O COMPUTADORA AVANZADA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**OFFICE COMPU SA**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	PRO DESK 600 G1

Econ. Guido F. Burdier
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Varra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daiana Boldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

ÍTEM 2 - ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION) O COMPUTADORA AVANZADA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**OFFICE COMPU SA**
Procesador:	Núcleo Cuádruple, 8MB Cache o superior.	No se especifica
Velocidad:	3.2 Ghz o superior.	No se especifica

ÍTEM 3 - UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE 700 VA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**OFFICE COMPU SA**
MARCA:	----------	EATON
MODELO:	----------	5E850IUSB
Certificaciones:	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	No presenta documentación
	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación

ÍTEM 4 - COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP) – TIPO I		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**OFFICE COMPU SA**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	340 G1
CPU:	**Procesador:** Doble Núcleo, 2 MB Cache, o superior. **Velocidad:** 2.0 Ghz o superior. **Chipset:** Debe ser de la misma marca y compatible con el procesador ofertado.	No se especifica

ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER MONOCROMO		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**OFFICE COMPU SA**
MARCA:	----------	LEXMARK
MODELO:	----------	MS312dn
Tecnología de impresión:	Laser o LED.	No se especifica
Fuente de Alimentación:	Voltaje de Fábrica de 220V/50Hz. Cable de alimentación con enchufe tipo NEMA 5-15P.	No se especifica
Certificaciones	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	Certificado Expirado

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Office Compu S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 180 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por José Aguilar en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Docunet S.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER MONOCROMO		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**DOCUNET SA**
MARCA:	----------	XEROX
MODELO:	----------	PHASER 3260 DNI
Certificaciones:	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	No presenta documentación
	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación
Garantía (Escrita):	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el fabricante de la marca ofertada o el Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada con vigencia a nombre del Oferente en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en los Centros Autorizados de Servicio (CAS)	No presenta documentación de CAS

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Marra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.	

En el plazo establecido por la convocante la empresa **Docunet S.A.**, no presentó lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **Docunet S.A.** no presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 181 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Luis Rodríguez en fecha 26 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER MONOCROMO		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**OPTIMUS**
MARCA:	----------	RICOH
MODELO:	----------	SP4510DN
Procesador de Impresión:	290 Mhz o superior.	No se especifica
Tamaño de papel:	A4 (210x297mm), Carta (216x279mm), Legal (216x356mm).	No se especifica Legal (216x356)
Certificaciones:	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	No presenta documentación
	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación
Garantía (Escrita):	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el fabricante de la marca ofertada o el Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.	No presenta documentación

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 182 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Fanny Arevalo en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Printec S.A.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER MONOCROMO		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**PRINTEC SA**
MARCA:	----------	SAMSUNG
MODELO:	----------	M2830DW
Tamaño de papel:	A4 (210x297mm), Carta (216x279mm), Legal (216x356mm).	No se especifica Legal (216x356)
Capacidad de Tóner de reposición:	Tóner para impresión de 2400 páginas o superior. *Obs. Se refiere a la capacidad del cartucho de tóner de la impresora.*	No se especifica
Certificaciones:	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	No se especifica Desarrollo o Diseño
Garantía (Escrita):	1 (un) año o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el fabricante de la marca ofertada o el Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la	No se especifica

Econ. Guido F. Barrios
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Claudio Marra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Domínguez
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez
Dir. de Planificación y Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Titular
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.	

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Printec S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 183 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Ulises Ortega en fecha 24 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Master Soft Paraguay S.R.L.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 4 - COMPUTADORAS PORTÁTILES (LAPTOP) – TIPO 1		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**MASTER SOFT**
MARCA:	----------	HP
MODELO:	----------	340 G1
CPU:	**Procesador:** Doble Núcleo, 2 MB Cache, o superior. **Velocidad:** 2.0 Ghz o superior. **Chipset:** Debe ser de la misma marca y compatible con el procesador ofertado.	No se especifica

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Master Soft Paraguay S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado la información complementaria de los bienes ofertados, las mismas serán remitidas a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para la elaboración del informe técnico final.

Por Nota N.º 184 de fecha 21 de octubre del corriente, recibida por Mario Vera en fecha 25 de octubre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**, complementar la información presentada, con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el siguiente detalle:

ÍTEM 3 - UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE 700 VA		
Características	**Descripción Técnica Solicitada**	**E.I.E S.R.L.**
MARCA:	----------	SANTAKUPS
MODELO:	----------	K1000
Alarmas:	Audibles para emergencias como: batería baja, sobrecargas etc.	No se especifica
Garantía (Escrita):	Dos años o más, incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas. Para garantizar a la Institución la asistencia técnica especializada, se exige que el Fabricante de la marca ofertada o el Distribuidor Autorizado Local, extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del Oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país, así como, la disponibilidad de partes y repuestos del modelo ofertado en los CAS.	No presenta documentación
Certificaciones:	ISO 9001 sobre la fabricación y desarrollo o diseño. (Vigente)	Certificado expirado
	ISO 14001 sobre fabricación. (Vigente)	No presenta documentación

En el plazo establecido por la convocante la empresa **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**, no presentó lo solicitado por el Comité de Evaluación.

Conclusión: la empresa **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**, no presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

Econ. Guido Burt
Dirección UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán Lopez
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Acosta
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sanchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Compu Compras S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1423027 – folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1422935 – folio 01. **Cumple.**
Datalab S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1422926 – folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1422914 – folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1422882 – folio 15. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la escritura de constitución de la empresa – folios 67 al 86. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la escritura de Modificación de Estatutos Sociales de la empresa – folios 11 al 39. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia N.º 1422953 – folio 04. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
Compu Compras S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad de la señora Antonella Vierci, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1423027 - folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad del señor José Manuel Flecha Cosp, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422893 - folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad del señor Luis Rodríguez, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422935 - folio 01. **Cumple.**
Datalab S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad de la señora Mirta Morinigo de Rojas, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422926 - folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad del señor Raúl Heisecke, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422914 - folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad de la señora Lida Vera González, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422882 - folio 15. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta copia autenticada de la cédula tributaria – folio 65, copia autenticada de la Constancia del RUC de la empresa – folio 66 y copia autenticada de la cédula de identidad del señor José Ángel Galli, representante de la empresa y firmante de la oferta – folio 89. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta copia de la cédula tributaria, Constancia de Inscripción en el RUC y copia de la cédula de identidad del señor Emilio Enrique García Verlangieri, representante de la empresa y firmante de la oferta – folios 40 al 43. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad de la señora María Cristina Balbuena, representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1423077 - folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Se constata en el Sipe la cédula tributaria, la Constancia del RUC de la empresa y la cédula de identidad del señor Osvaldo Eduardo Nieto

Econ. Guido F. Burgos
Director de UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Carlos Olvera Palacios
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relator Oficial
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	representante de la empresa y firmante de la oferta – Constancia N.º 1422953 - folio 04. **Cumple.**
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Compu Compras S.R.L.	Se constata en el SIPE la Escritura de venta de cuotas sociales en la cual los únicos socios el señor Francisco José Vierci y la señora María Antonella Vierci, modifican el artículo sexto de los estatutos sociales que quedando redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, como Socios Gerentes, quienes tendrán la representación legal y el Uso de la firma social en forma indistinta…" y la cédula de identidad de Maria Antonella Vierci, firmante de la oferta. Constancia N° 1423027 – folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa Data Systems S.A.E.C.A. a favor del señor José Manuel Flecha Cosp, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Se constata en el SIPE el Poder Especial de Administración otorgado por la empresa Optimus S.R.L. a favor del señor Luis Rodríguez, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1422935 – folio 01. **Cumple.**
Datalab S.A.	Se constata en el SIPE el Poder Especial para Licitaciones que otorga la firma Datalab S.A. a favor de la Lic. Mirta Morinigo de Rojas, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1422926 – folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE el Poder General de Administración y Disposición que otorga la firma PRINTEC S.A. a favor del señor Raúl Fernando Heiscke, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1422914 – folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Modificación de Estatutos Sociales en la cual el Artículo 24 queda redactado de la siguiente manera: "USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Sociedad se obligará con la sola firma del Presidente del Directorio…", el acta de asamblea n.º 34 del 19/04/2016 en la que resulta electa presidente de la sociedad la Sra. Lida Vera, quien es la firmante de la oferta. Constancia N° 1422882 – folio 15. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial para representar otorgado la firma Office Compu S.A. a favor del señor José Ángel Galli, quien se constituye en firmante de la oferta – folios 87 y 88. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta fotocopia autenticada del Poder Especial otorgado por la firma Diviserv S.A. a favor del señor Emilio Enrique García Verlangieri – folios 44 al 48. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el SIPE el Poder Especial para Licitaciones que otorga la firma Master Soft Paraguay S.R.L. a favor de la Lic. María Cristina Balbuena, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Se constata en el SIPE el Poder General para Asuntos Judiciales y Administrativos otorgado por la firma Electrónica Industrial Especializada S.R.L. a favor del señor Osvaldo Eduardo Nieto, representante de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1422953 – folio 14. **Cumple.**
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 6.	
Compu Compras S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1423027 – folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422935 – folio 01. **Cumple.**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Jara Pereira
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán L.
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Rubio Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranzi
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Datalab S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422926 – folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422914 – folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422882 – folio 15. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta declaración jurada – folio 49. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422953 – folio 04. **Cumple.**
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 7.	
Compu Compras S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1423027 – folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422935 – folio 01. **Cumple.**
Datalab S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422926 – folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422914 – folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422882 – folio 15. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 13. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta declaración jurada – folios 50 y 51 **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia N.º 1422953 – folio 04. **Cumple.**
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Compu Compras S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA vigente a la apertura de ofertas – Constancia N.º 1423027 – folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA vigente a la apertura de ofertas – Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Datalab S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA vigente a la apertura de ofertas – Constancia N.º 1422926 – folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Presenta fotocopia autenticada del la Declaración Jurada del IVA – folio 21. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del Impuesto a la renta vigente a la apertura de ofertas – Constancia N.º 1422882 – folio 15. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración jurada del IVA – folio 92. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta fotocopia autenticada de la declaración jurada del IVA – folios 52 al 54. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada del IVA vigente a la apertura de ofertas – Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y	

Econ. Waldo Zaldívar
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo J. Ibarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Toledo L.
Coordinador Jurídico
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Abastecimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Mario Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

distribuidores de los bienes ofrecidos

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.

En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Compu Compras S.R.L.	Para la Marca **HP:** Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"COMPU COMPRAS S.R.L."** a presentar oferta en el presente llamado – folio 1. Presenta además copia **autenticada** de la nota expedida por Hewlett-Packard Argentina SRL, fechada el 23/09/2009 en la cual informa que PS LINE S.A. es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Gustavo Acosta, Apoderado de Hewlett-Packard Argentina S.R.L. posee sello de Certificación de Firma correspondiente a la Hoja de Actuación N° F005465905, firmada por el Escribano Federico Martín Sivilo, la misma se halla Legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a través del documento N° L009073709, fechada el 25/09/2009, firmada por la Escribana Alba Rosa Muñiz de León, Consejera del Colegio de Escribanos. Estos documentos fueron presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, según Documento N° A2640300 firmado por Vicente Raúl Filardi en fecha 25/09/2009. Posteriormente se presenta esta documentación ante el Consulado General de la República del Paraguay en Argentina bajo el N° de Actuación 037719 en fecha 01/10/2009, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy, Oficial del Consulado. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0278944, firmada por Néstor Fabián Gómez, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 14 al 16. **Cumple.** Para la Marca **EATON:** Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"COMPU COMPRAS S.R.L."** a presentar oferta en el presente llamado – folio 3. Presente además fotocopia autenticada de Eaton Industries (Argentina) S.A. en la que certifica que PS Line S.A., es Distribuidor Autorizado de Eaton Corporation para sus líneas de UPS monofásicos, la misma se halla firmada por Demián Serafino – folio 9, la misma no cuenta con las legalizaciones requeridas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con las debidas legalizaciones solicitadas en el PBC. —
Data Systems S.A.E.C.A.	Para la Marca **CANON:** Presenta fotocopia autenticada de la Constancia emitida por **Canon U.S.A., Inc., Latin America Group**, en la cual certifica que **"Data Systems S.A.E.C.A."** es Distribuidor Autorizado Canon en la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Kenji Kobayashi, Vicepresidente Senior y Gerente General, posee Certificación de Firma, firmada por la Notaria Pública de Nueva York, Beatriz Sangiuolo. Este documento cuenta con el Apostillado firmado por Whitney A. Clark en fecha 28/01/2016 – folios 15 y 16. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Para la marca **RICOH:** no presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente. –
Datalab S.A.	Para la Marca **DELL:** Presenta fotocopia autenticada de la Nota fechada en Panamá el 20 de setiembre de 2016 y emitida por **Dell World Trade L.P.**, en la cual declara que **"DATALAB S.A."** posee la autorización como "Distribuidor Autorizado nacional exclusivo bajo la figura de Premier", la misma se halla firmada por Niurka Montero, apoderada. Posee sello de Certificación, firmada por el Notario Público Primero Licdo. Roberto R. Rojas. Este documento cuenta con el Apostillado firmado por Whitney A. Clark en fecha 28/01/2016 – folios 39 y

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Lopez
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Ramona Sanchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

586

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	40. **Cumple.** Para la Marca **KEHUA:** Presenta fotocopia simple de la Nota con fecha 20/08/2012 emitida por **Zhangzhou Kehua Technology Co., LTD**, en la cual certifica que **"DATALAB S.A."** es representante y distribuidor autorizado en la República del Paraguay de la marca Kehua. El documento fue presentado ante la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil con el N° de Orden 1587 en fecha 04/09/2013, firmado por Rossy Elizabeth Riquelme, Primer Secretaria. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0128697, firmada por Carlos Antonio Suárez, Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 35 al 37. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con las debidas formalidades de autenticación por Escribanía Pública solicitadas en el PBC. –
Rintec S.A.	Para la marca **SAMSUNG:** no presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente. –
Infocenter S.A.	Para la Marca **CISCO:** Presenta copia autenticada de la Nota emitida por **Cisco Systems Argentina**, en la cual autoriza a **"INFOCENTER S.A."** a vender, instalar y soportar técnicamente los productos de Cisco Systems, Inc. en todo el territorio de la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Gonzalo Pérez, CAM – Cisco Systems Argentina S.A. Este documento fue presentado ante el Consulado General de la República del Paraguay en Argentina en fecha 21/09/2006, firmada por Nancy Montiel de Araujo, Oficial del Consulado. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay con fecha 27/09/2006, firmada por Anastacio Medina, Director de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 85 al 89. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Para la Marca **HP:** Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Office Compu S.A."** a presentar oferta en el presente llamado – folio 22. Presenta además copia **autenticada** de la nota expedida por Hewlett-Packard Argentina SRL, fechada el 23/09/2009 en la cual informa que PS LINE S.A. es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Gustavo Acosta, Apoderado de Hewlett-Packard Argentina S.R.L. posee sello de Certificación de Firma correspondiente a la Hoja de Actuación N° F005465905, firmada por el Escribano Federico Martín Sivilo, la misma se halla Legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a través del documento N° L009073709, fechada el 25/09/2009, firmada por la Escribana Alba Rosa Muñiz de León, Consejera del Colegio de Escribanos. Estos documentos fueron presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, según Documento N° A2640300 firmado por Vicente Raúl Filardi en fecha 25/09/2009. Posteriormente se presenta esta documentación ante el Consulado General de la República del Paraguay en Argentina bajo el N° de Actuación 037719 en fecha 01/10/2009, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy, Oficial del Consulado. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0278944, firmada por Néstor Fabián Gómez, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 25 al 27. **Cumple.** Para la Marca **EATON:** Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Office Compu S.A."** a presentar oferta en el presente llamado – folio 51. Presente además fotocopia autenticada de Eaton Industries (Argentina) S.A. en la que certifica que PS Line S.A., es Distribuidor Autorizado de Eaton Corporation para sus líneas de UPS monofásicos, la misma se halla firmada por Demián Serafino – folio 52, la misma no cuenta con las legalizaciones requeridas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con las debidas legalizaciones solicitadas en el PBC. Para la Marca **LEXMARK:**

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Operuno
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garceto
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Publicación y Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Office Compu S.A."** a presentar oferta en el presente llamado. Presenta además fotocopia autenticada de la Nota de Lexmark Argentina en la que certifica que PS Line S.A., es Distribuidor corporativo de Lexmark International, la misma se halla firmada por José Gómez Ríos, General Manager, posee sello de Certificación de Firma correspondiente a la Hoja de Actuación N° F002720573, firmada por el Escribano Alfonso Gutierrez Zaldivar, la misma se halla Legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a través del documento N° 160606233416/C, fechada el 06/06/2016, firmada por el Escribano Santiago Rafael Blousson, Legalizador del Colegio de Escribanos. Estos documentos fueron presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, para la expedición de la Apostilla según Documento N° A0340601 firmado por la Esc. María Ivana Pacheco en fecha 06/06/2016 - folios 56 al 59. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Para la Marca **HP:** Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Diviserv S.A."** a presentar oferta en el presente llamado. Presenta además copia **autenticada** de la nota expedida por Hewlett-Packard Argentina SRL, fechada el 23/09/2009 en la cual informa que PS LINE S.A. es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay, la misma se halla firmada por Gustavo Acosta, Apoderado de Hewlett-Packard Argentina S.R.L. posee sello de Certificación de Firma correspondiente a la Hoja de Actuación N° F005465905, firmada por el Escribano Federico Martín Sivilo, la misma se halla Legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a través del documento N° L009073709, fechada el 25/09/2009, firmada por la Escribana Alba Rosa Muñiz de León, Consejera del Colegio de Escribanos. Estos documentos fueron presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, según Documento N° A2640300 firmado por Vicente Raúl Filardi en fecha 25/09/2009. Posteriormente se presenta esta documentación ante el Consulado General de la República del Paraguay en Argentina bajo el N° de Actuación 037719 en fecha 01/10/2009, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy, Oficial del Consulado. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0278944, firmada por Néstor Fabián Gómez, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 56 al 59. **Cumple.** Para la Marca **VCP:** Presenta original de la Nota emitida por **NET S.A.**, en la cual autoriza a **"Diviserv S.A."** a presentar oferta en el presente llamado. Presenta además fotocopia autenticada de la Nota de Guangdong East Power Co., Ltd., en la que certifica que NET S.A., es Distribuidor y representante de los productos GUANGDONG en la República del Paraguay, la misma fue presentada ante el Consulado General de la República Argentina en Guangzhou con N.º de Orden: CGUAN 14965/2014 y firmada por Ricardo Betta Roel, Consul General Adjunto. Posteriormente fue presentado en la Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, con N.º de Orden: 219491/2014 y firmada por Gustavo Belluomini. Posteriormente se presenta esta documentación ante el Consulado General de la República del Paraguay en Argentina bajo el N° de Orden 44318 en fecha 20/11/2014, firmada por Luis Copari, Consul del Paraguay. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0419979, firmada por Néstor Fabián Gómez, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 63 al 76. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Para la Marca **HP:** Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Master Soft Paraguay S.R.L."** a presentar oferta en el presente llamado. Presenta además copia **autenticada** de la nota expedida por Hewlett-Packard Argentina SRL, fechada el 23/09/2009 en la cual informa que PS LINE S.A. es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Jhavid Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director General de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Adquisiciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	la misma se halla firmada por Gustavo Acosta, Apoderado de Hewlett-Packard Argentina S.R.L. posee sello de Certificación de Firma correspondiente a la Hoja de Actuación N° F005465905, firmada por el Escribano Federico Martín Sivilo, la misma se halla Legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a través del documento N° L009073709, fechada el 25/09/2009, firmada por la Escribana Alba Rosa Muñiz de León, Consejera del Colegio de Escribanos. Estos documentos fueron presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, según Documento N° A2640300 firmado por Vicente Raúl Filardi en fecha 25/09/2009. Posteriormente se presenta esta documentación ante el Consulado General de la República del Paraguay en Argentina bajo el N° de Actuación 037719 en fecha 01/10/2009, firmado por Roberto Carlos Ojeda Godoy, Oficial del Consulado. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0278944, firmada por Néstor Fabián Gómez, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 54 al 58. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Para la Marca **SANTAKUPS:** Se constata en el Sipe la Nota emitida por **Shenzen Santakups Electronic Co. Ltd.**, en la cual certifica que "**Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**" es Distribuidor autorizado para las unidades initerrumpidas de Potencia, la nota cuenta con la firma de SAM – General Manager. La misma cuenta con la firma de la Notaria y Escribana Pública Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue y le corresponde la hoja de Legalización N.º 120124 con fecha 07/05/2015, que está firmada por la N.P. Mirtha Esther García Gómez. Posteriormente en fecha 07/0/5/2015 el documento fue presentado en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y tiene la firma de Mirta Caballero, Encargada de la Oficina de Legalizaciones de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia. Seguidamente el documento fue presentado en la Sección Legalizaciones del Ministerio de Justicia y cuenta con la firma autorizada de Graciela González Fretes. Por último posee la Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0512917, firmada por Néstor Fabián Gómez, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – Constancia N.º 1422953 – folio 04. Al tratarse de un documento emitido por una empresa extranjera el certificado de autorización debe estar legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y luego legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de este documento con las debidas legalizaciones solicitadas en el PBC.
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o privadas en la provisión de bienes objeto de esta licitación (adquisición de equipos informáticos), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.013 al 2.015.	
Compu Compras S.R.L. 50 % de su oferta: 712.993.642	Se constata en el Sipe copia del Contrato N.º 57/2015 suscripto con la Corte Suprema de Justicia por gs. 3.431.242.527 y el acta de recepción del mismo contrato – Constancia N.º1423027 – folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A. 50 % de su oferta: 96.196.430	Presenta copia simple de: 1) Contrato N.º 09/2013 suscrito con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por gs. 25.030.000, acompañado del acta de recepción provisoria y de las facturas n.º 29308 y 29307 – folios 76 al 78. 2) Contrato N.º 08/2013 suscrito con la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas – UNP, por gs. 24.000.000, acompañado del acta de recepción y de la factura n.º 1409 – folios 79 al 81.

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán L.
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Samaniego
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez
Dir. de Recepción a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	3) Contrato N.º 206/2014 suscrito con la Dinac por gs. 204.657.000, acompañado de la factura crédito n.º 10394 – folios 82 al 84. 4) Contrato N.º 86/14 suscrito con el Servicio Nacional de Promoción Profesional por gs. 93.200.000, acompañado del acta de recepción final, la factura n.º 8849 y 8856, además de la constancia de cumplimiento de contrato – folios 85 al 90. 5) Contrato N.º 57/14 suscrito con el Servicio Nacional de Promoción Profesional por gs. 80.000.000, acompañado del acta de recepción final, las facturas n.º 7555 y 7544, además de la constancia de cumplimiento de contrato – folios 91 al 95. 6) Contrato N.º 15/2015 suscrito con la Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura por gs. 265.432.000, acompañado de la factura n.º 15365 y la nota de remisión n.º 11015 – folios 96 al 98. 7) Contrato UOC N.º 18/2015 suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por gs.. 47.500.000, acompañado del acta de recepción, la factura n.º 13113 y la nota de remisión n.º 9652 – folios 99 al 102. 8) Contrato N.º 59/15 suscrito con el Servicio Nacional de Promoción Profesional por gs. 120.000.000, acompañado del acta de recepción final, factura n.º 14023 y nota de remisión n.º 10349 .- folios 103 al 112. El monto de los contratos presentados supera el 50 % del monto total de su oferta, pero no cumplen con las formalidades exigidas en el PBC. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
Optimus S.R.L. 50 % de su oferta: 74.499.420	Presenta copia autenticada de: 1) Contrato N.º 053/2013 suscripto con la Essap por gs. 71.500.000, para la Adquisición de detectores de fuga de gas – cloro, sistema de alivio para gas – cloro con instalado (el mismo no corresponde a bienes similares al objeto del presente llamado) 2)Contrato N.º 47/2014 suscrito con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República por gs. 280.000.000, acompañado del acta de entrega y recepción de bienes de uso. 3) Contrato N.º 120/14 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Ganadería por gs. 79.872.000, acompañado del acta de recepción de bienes. **Cumple.**
Datalab S.A. 50 % de su oferta: 678.549.788	Presenta copia autenticada del Contrato N.º 101/2015 suscrito con el Ministerio Público por gs. 3.485.999.599, acompañado del acta de recepción total – folios 108 al 117. **Cumple.**
Printec S.A. 50 % de su oferta: 73.999.970	Presenta copia autenticada de: 1) Contrato N.º 67/2014 suscrito con el Ministerio Público por gs. 270.000.000, acompañado del acta de recepción total – folios 31 al 34. 2) Contrato N.º 46/2015 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 63.312.000, acompañado del Acta de Recepción Total – folios 36 al 39. 3) Contrato N.º 73/2015 suscrito con la Honorable Cámara de Diputados por gs. 215.730.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato – folios 40 al 42. **Cumple.**
Infocenter S.A. 50 % de su oferta: 234.749.991	Presenta copia autenticada de: 1) Orden de Compra N.º 02/2014 emitida en fecha 12/03/2014 por la Dirección General de los Registros Públicos por gs. 993.835.833, sin documentos respaldatorios – folio 58. 2) Contrato N.º 79/2013 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 214.916.000, sin documentos respaldatorios – folios 59 al 62. 3) Contrato N.º 23/2014 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 775.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 63 al 65. 4) Contrato M.H. N.º 69/15 suscrito con el Ministerio de Hacienda por gs. 370.000.000, sin documentos respaldatorios – folio 66 al 71. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido pero no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Office Compu S.A. 50 % de su oferta: 940.875.270	Presenta copia autenticada de: 1) La Constancia de buen cumplimiento de contrato y el Contrato N.º 27/2015 suscrito con la Honorable Cámara de Senadores por gs. 60.376.880 además

Ing. Gustavo A. Ibarra Quintana
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Mirmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Bargas
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spaenzi
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Patricia Sánchez
Directora de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	del convenio modificatorio por gs. 8.199.980, las ordenes de compra n.º 700, 701 y 720, las remisiones n.º 2348, 2349, 2350, el acta de recepción n.º 3/2015 y la nota de remisión n.º 2476 – folios 109 al 119. 2) Contrato PS N.º 18/2015 suscrito con la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación por gs. 337.999.350, acompañado de la factura n.º 6670 y la nota de remisión n.º 2879 – folios 121 al 123. 3) Certificado de cumplimiento satisfactorio y el Contrato N.º CO 12/2015 suscrito con la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo por gs. 43.198.200 – folios 124 al 126. 4) Acta de Recepción N.º 47, factura n.º 001-001-0005933 por gs. 787.000.000 emitida a nombre del Ministerio de Educación y Cultura y la nota de remisión n.º 2576, 2579 y 2577 que acompañan al Contrato N.º 36/2015– folios 127 al 134. **Cumple**.
Diviserv S.A. 50 % de su oferta: 724.076.255	Presenta fotocopia autenticada de: 1) Contrato N.º 65-14 suscrito con la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Habitat (Senavitat) por gs. 668.966.250, sin documentos respaldatorios – folios 81 al 83. 2) Contrato I.N.C.140/2015 suscrito con la Industria Nacional del Cemento por gs. 53.560.000, sin documentos respaldatorios – folios 84 al 90. 3) Orden de Compra N.º 28447 emitida por la INC en fecha 04/08/2015 53.560.000 y la factura N.º 3890 – folios 91 al 94. 4) Contrato N.º 05/2014 suscrito con el Ministerio de Hacienda por gs. 925.380.827, y la Orden de Compra N.º 01/2014, sin documentos respaldatorios – folios 95 al 105. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido pero no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.
Master Soft Paraguay S.R.L. 50 % de su oferta: 689.930.304	Se constata en el Sipe: 1) El Contrato N.º 12/2013 suscrito con el Senacsa por gs. 669.186.799, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato. 2) Contrato N.º 383/2015 suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 140.807.248, acompañado de la constancia de cumplimiento 3) Contrato N.º 09/2014 suscrito con el SENACSA por gs. 174.807.734, acompañado del Certificado de Cumplimiento de contrato Constancia SIPE N.º 1423077 – folio 32. **Cumple**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L. 50 % de su oferta: 55.185.000	Presenta copia autenticada de: 1) Contrato BNF-P N.º 220/2015 suscrito con el Banco Nacional de Fomento por gs. 409.269.974, sin documentos respaldatorios – folios 26 al 30. 2) Contrato N.º 05/2015 suscrito con el Senacsa por gs. 50.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 31 al 35. 3) Contrato N.º 59/2015 suscrito con la Conatel por gs. 24.100.000, sin documentos respaldatorios – folios 36 al 39. 4) Contrato N.º 45/14 suscrito con la Circunscripción Judicial de Amambay por gs. 24.090.000, sin documentos respaldatorios – folios 40 al 43. 5) Contrato N.º 24/2014 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 82.320.000, sin documentos respaldatorios – folios 44 al 46. 6) Contrato N.º 07/2014 suscrito con al Corte Suprema de Justicia por gs. 17.305.200, sin documentos respaldatorios – folios 47 al 49. 7) Contrato N.º 5549/2013 suscrito con la ANDE por gs. 31.900.000, sin documentos respaldatorios – folios 50 al 54. 8) Contrato N.º 03/2013 suscrito con el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú por gs. 8.750.000, sin documentos respaldatorios – folios 55 al 57. 9) Contrato N.º 75/2013 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 9.306.000, sin documentos respaldatorios – folios 58 al 60. La sumatoria de los contratos presentados supera el valor porcentual requerido pero no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio. EL Comité de Evaluación solicitará la presentación de estos documentos de conformidad a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Adorno
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spermalle
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jaber Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

b. Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Compu Compras S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, además de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Datalab S.A.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 231 al 269. **Cumple.**
Printec S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Infocenter S.A.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 17 al 55. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 96 al 108. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 106 al 154. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe el balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, además de la declaración jurada del Impuesto a la Renta – Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Presenta copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 – folios 08 al 19. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la declaración jurada del Impuesto a la renta de los ejercicios citados.
c. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	
Compu Compras S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta declaración jurada – folio 17. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 07. **Cumple.**
Datalab S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Printec S.A.	Presenta declaración jurada – folio 08. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Presenta declaración jurada – folio 104. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 14. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta declaración jurada – folio 155. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 34. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 07. **Cumple.**
d.1. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Compu Compras S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 155474, emitido en fecha 06/10/2016 y vigencia hasta el 17/10/2016 – Constancia N.º 1423027– folio 68. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta copia simple del Extracto de cuenta emitido por el Instituto de Previsión Social y vencimiento en fecha 11/10/2016 (un día antes de la apertura de ofertas) – folios 73 al 75. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Optimus S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 155435, emitido en fecha 05/10/2016 y vigencia hasta el 20/10/2016 – Constancia N.º 1423035 – folio 01. **Cumple.**
Datalab S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguros Social.

Guido F. Burgos
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Aparicio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Director de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Noble Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

	N.º 153931 emitido en fecha 13/09/2016 y vencimiento en fecha 11/10/2016 (un día antes de la apertura física de ofertas). El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 155618, emitido en fecha 11/10/2016 y vigencia hasta el 11/11/2016 – Constancia N.º 1422914 – folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Presenta copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 155676, emitido en fecha 11/10/2016 y vencimiento en fecha 11/11/2016 – folio 16. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 154738, emitido en fecha 21/09/2016 y vencimiento en fecha 20/10/2016 – folio 91. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 154615, emitido en fecha 20/09/2016 y vencimiento en fecha 17/10/2016 – folio 156. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 154625, emitido en fecha 20/09/2016 y vigencia hasta el 17/10/2016 – Constancia N.º 1423077 – folio 32. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Presenta Extracto de Cuenta con el sello de pago correspondiente al mes de agosto – folios 20 y 21. **Cumple.**
e. Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.	
Compu Compras S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1422893 – folio 09. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Datalab S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1422926 – folio 14. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1422914 – folio 04. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Presenta copia autenticada de la Constancia de operar en Cuenta Corriente en un banco de plaza – folio 106. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta copia autenticada de la Constancia de operar en cuenta corriente en un banco de plaza – folio 94. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta Constancia original de operar en cuenta corriente en un banco de plaza – folio 158. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Presenta declaración jurada de poseer una cuenta corriente vigente en un banco de plaza – folio 35. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia N.º 1422953– folio 04. **Cumple.**
f. El oferente deberá presentar catálogos de los bienes ofertados, para verificación de las especificaciones técnicas de los mismos.	
Compu Compras S.R.L.	Presenta catálogos – folios 86 al 103. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta catálogos – folios 25 al 27. **Cumple.**
Optimus S.R.L.	Presenta catálogos – sin foliación. **Cumple.**
Datalab S.A.	Presenta catálogos – folios 18 al 28. **Cumple.**
Printec S.A.	Presenta catálogos – folios 09 al 13. **Cumple.**
Infocenter S.A.	Presenta catálogos – folios 122 y siguientes. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta catálogos – folios 41 al 50, 55, 63 y 64. **Cumple.**
Diviserv S.A.	Presenta catálogos – folios 159 al 183. **Cumple.**
Master Soft Paraguay S.R.L.	Presenta catálogos – folios 16 al 31. **Cumple.**
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	Presenta catálogos – folio 22. **Cumple.**
l. Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	

Lic. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo J. Ibarra Paricios
Director de Redes Sociales de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dobbin
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Ferreira
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sanchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Compu Compras S.R.L.	No aplica.
Data Systems S.A.E.C.A.	No aplica.
Optimus S.R.L.	No aplica.
Datalab S.A.	No aplica.
Printec S.A.	No aplica.
Infocenter S.A.	No aplica.
Office Compu S.A.	No aplica.
Diviserv S.A.	No aplica.
Master Soft Paraguay S.R.L.	No aplica.
Electrónica Industrial Especializada S.R.L.	No aplica.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota N.º 187 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Fanny Arevalo en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Printec S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca SAMSUNG**

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.
En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

- *Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Printec S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la autorización emitida por la firma Romis Paraguay S.A., a favor de la empresa oferente Printec S.A. para presentar una oferta con el propósito de suministrar impresoras e insumos de la marca Samsung en la presente licitación, fechada en la ciudad de Asunción el 10 de octubre de 2016. La misma se encuentra firmada por Alejandro Gayoso, en su carácter de gerente general de Romis Paraguay S.A.
- Presenta fotocopia autenticada de la carta de autorización, emitida por Young Jin Cho con pasaporte n° M48435431, en su carácter de representante legal de Samsung Electronics Company Ltd., a favor de la firma Romis Paraguay S.A., para comercializar productos de la marca Samsung y nombrar resellers. La misma se encuentra fecha en la ciudad de Asunción el 10 de octubre de 2016.
- Presenta copia autenticada por escribanía pública del certificado notarial n° 2015 – 7068 por la cual el señor Oh Hyun Kwon, con pasaporte n° M10037116, en su carácter de Vicepresidente & CEO de Samsung Electronics Co. Ltd, quien se encuentra debidamente investido para actuar en nombre y representación de la Sociedad ante el notario público, otorga el *Poder Especial de representación de la sociedad, en cualquier acto, negocio, escritura pública o privada, declaraciones, solicitudes, documentos o formularios que fueren necesarios para que la sociedad suscriba uno o más contratos de mandato con o sin representación, contratos de representación, gestión de negocios, franquicia y contratos de distribución con terceros dentro del territorio de la República del Paraguay*, a favor de Young Jin Cho, con pasaporte n° M48435431. El documento se encuentra firmado en la ciudad de Seoul, Korea, por el notario público Soo-Yun Kim, en fecha 29 de julio de 2015. Este documento fue presentado ante el Ministerio de Justicia de la República de Korea para el apostillado correspondiente n° 15-03-0037578, en fecha 29 de julio de 2015, e ingresado a la Dirección General de los Registros Públicos según sello de Mesa de Entrada bajo el n° 6414367 de fecha 17 de agosto de 2015.
- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

Ing. Gustavo A. Ortiz Toledo
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán F.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Mirdes Garcete
Asistente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Espinola
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

acompañados de la copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

Conclusión: la empresa **Printec S.A.** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 188 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Paola Domínguez en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Diviserv S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de equipos informáticos), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Diviserv S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la factura n.º 3890 emitida en fecha 17 de agosto de 2015 a nombre de Industria Nacional del Cemento por gs. 53.560.000, acompañada de la nota de remisión n.º 1134, del Contrato N.º 190/2015 y la orden de compra n.º 28447.
- Copia autenticada de la factura n.º 2798 por US$ 41.560 equivalente a Gs. 193.586.480(tipo de cambio Gs. 4.658 según cotización del BCP del 04 de marzo de 2015), expedida a nombre de Bebidas del Paraguay S.A., acompañada de la nota de remisión n.º 866.
- Copia autenticada de la Factura N.º 2635 expedida a nombre de la Senavitat en fecha 06/02/2015 por gs. 155.828.000, acompañado de la nota de remisión n.º 861.
- Copia autenticada de la Factura N.º 2637 expedida a nombre de la Senavitat en fecha 06/02/2015 por gs. 34.172.000, acompañado de la nota de remisión n.º 862.
- Copia autenticada de la factura n.º 2339 emitida en fecha 11/12/2014 a nombre del Ministerio de Hacienda – Programa de Fortalecimiento Institucional del Incoop por gs. 25.263.495, correspondiente al Contrato N.º 05/2014.
- Copia autenticada de la nota de remisión n.º 857 de fecha 28/01/2015 a nombre del Ministerio de Hacienda – Programa de Fortalecimiento Institucional del Incoop, correspondiente al Contrato N.º 05/2014.
- Copia autenticada de la factura n.º 51 emitida en fecha 27/01/2015 a nombre del Ministerio de Hacienda – Programa de Fortalecimiento Institucional del Incoop por gs. 544.183.312, correspondiente al Contrato N.º 05/2014.
- Copia autenticada de la Nota de Remisión N.º 343 emitida a nombre del Ministerio de Hacienda – Programa de Fortalecimiento Institucional del Incoop, correspondiente al Contrato N.º 05/2014.
- Copia autenticada del Contrato N.º 05/2014 suscrito con el Ministerio de Hacienda – Programa de Fortalecimiento Institucional del Incoop por gs. 925.380.827.

Conclusión: la empresa **Diviserv S.A.** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 189 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Ruth Vera en fecha 07 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Infocenter S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de equipos informáticos), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Infocenter S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes

Ing. Carlos A. Vera Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán L.
Coordinador de U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Delatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Ruiz
Director Ud. Contenda de la oferta
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

documentos:

- Copia autenticada del Certificado de cumplimiento expedida en fecha 10/02/2015 por la ANDE.
- Copia autenticada de la constancia emitida en fecha 13/12/12 por Banco Itaú (el documento no será considerado por haberse emitido en un periodo distinto al solicitado en el PBC)
- Copia autenticada de la constancia emitida en fecha 20/11/12 por Banco Itaú (el documento no será considerado por haberse emitido en un periodo distinto al solicitado en el PBC)
- Copia autenticada del certificado emitido en fecha 12/12/12 por la Dirección Nacional de Aduanas (el documento no será considerado por haberse emitido en un periodo distinto al solicitado en el PBC).
- Copia autenticada del Contrato n.º 79/2013 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 214.916.000.
- Copia autenticada de la Orden de Compra N.º 02/2014 emitida por la Dirección General del Registro Público en fecha 12/03/2014 por gs. 993.835.833.
- Copia autenticada del Contrato N.º 23/2014 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 775.000.000.
- Copia autenticada del Contrato N.º 85/2015 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 239.900.000.
- Copia autenticada de la factura n.º 1607 por US$ 20.000 equivalente a Gs. 92.640.000 (tipo de cambio Gs. 4.632 según cotización del BCP del 09 de diciembre de 2014), expedida a nombre de Banco Itaú Paraguay S.A., acompañada de la nota de remisión n.º 1661 y 1660.
- Copia autenticada de la factura n.º 1569 por US$ 12.761 equivalente a Gs. 58.968.581 (tipo de cambio Gs. 4.621 según cotización del BCP del 02 de diciembre de 2014), expedida a nombre de Banco Itaú Paraguay S.A., acompañada de la nota de remisión n.º 1545 y 1546.
- Copia autenticada de la factura n.º 1698 emitida en fecha 29/12/2014 a nombre de la ANDE por gs. 2.999.485.000.000, acompañada del Contrato N.º 6119/2014.
- Copia autenticada de la factura n.º 2306 por US$ 3.380,95 equivalente a Gs. 17.316.043 (tipo de cambio Gs. 5.121, 65 según cotización del BCP del 08 de junio de 2015), expedida a nombre de JBS Paraguay S.A., acompañada de la nota de remisión n.º 1926.

Ing. Gustavo Vera Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Conclusión: la empresa **Infocenter S.A.** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 190 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Paola Cáceres en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Compu Compras S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca EATON**

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.
En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

- *Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*
- *Declaración Jurada del Oferente o Constancia emitida por una entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.º 10340/2007.*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Compu Compras S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Copia autenticada de la constancia de poseer con cuenta corriente en un banco de plaza.

Lic. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocho
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a cada ejercicio.

Conclusión: la empresa **Compu Compras S.R.L.** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones; con excepción de la autorización del fabricante para la marca EATON, por lo que su oferta es desechada en el ítem n.º 3, al no cumplir con las legalizaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 191 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Mirta Cristaldo en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Office Compu S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca EATON**

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.
En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Office Compu S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la nota por la cual EATON INDUSTRIES (ARGENTINA)S.A., informa que la autorización del fabricante se encuentra en proceso de consularización en Argentina, cuyo original arribaría a Paraguay en 10 – 15 días.

Conclusión: la empresa **Office Compu S.A.** no presenta la autorización de la marca EATON, por lo que su oferta es desechada en el ítem n.º 3, al no cumplir con las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para dicho ítem.

Por Nota N.º 192 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Pablo González en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Fotocopia autenticada por Escribano Público de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca RICOH**

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.
En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

- *Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015), conforme a la Resolución N.º 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.*
- *Declaración Jurada del Oferente o Constancia emitida por una entidad bancaria, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme establece el Decreto N.º 10340/2007.*

Ing. Gustavo Alfaro Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Sperandio
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que opera con cuenta corriente en un banco de plaza.
- Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a cada ejercicio.

Conclusión: la empresa **Optimus Proyectos y Ejecución de Inversiones S.R.L.** no presenta la autorización de la marca RICOH, por lo que su oferta es desechada en el ítem n.º 3, al no cumplir con las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para dicho ítem.

Por Nota N.º 193 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Rossana Araújo en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de equipos informáticos), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*
- *Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada del Contrato N.º 09/2013 suscrito con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, por gs. 25.030.000, acompañado del acta de Recepción y las facturas n.º 29308 y29307.
- Copia autenticada del Contrato N.º 08/2013 suscrito con la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas – UNA, por gs. 24.000.000, acompañado del acta de recepción.
- Copia autenticada del Contrato N.º 206/2014 suscrito con la DINAC por gs. 204.657.000, acompañado de la factura n.º 10394.
- Copia autenticada del Contrato N.º 86/14 suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por gs. 93.200.000, acompañado del Acta de recepción final y la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 57/14 suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por gs. 80.000.000, acompañado del Acta de recepción final y la constancia de cumplimiento de contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 15/2015 suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura por gs. 265.432.000, acompañado de la factura n.º 15365 y la nota de remisión n.º 11015.
- Copia autenticada del Contrato N.º 18/2015 suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por gs. 47.500.000, acompañado del Acta de recepción, la factura n.º 13113 y la nota de remisión n.º 9652.
- Copia autenticada del Contrato N.º 59/15 suscrito con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por gs. 120.000.000, acompañado del Acta de recepción final, la factura n.º 14023 y la nota de remisión n.º 10349.
- Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 1556353 emitido en fecha 11/10/2016 y vigencia hasta el 11/11/2016.

Conclusión: la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 194 de fecha 03 de noviembre del corriente, recibida por Valeria Cabrera en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Datalab S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

Econ. Guido F. Burgos
Director de UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Darmen Boldan
Coordinador - UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Guillermo Ibarra Fuster
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Pablo Morras
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocha
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Silvera Sanzanza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar F. Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

- **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca KEHUA**

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.
En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.*
- *Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Datalab S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Copia autenticada de la Nota con fecha 20/08/2012 emitida por **Zhangzhou Kehua Technology Co., LTD**, en la cual certifica que **"DATALAB S.A."** es representante y distribuidor autorizado en la República del Paraguay de la marca Kehua. El documento fue presentado ante la Sección Consular de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil con el N° de Orden 1587 en fecha 04/09/2013, firmado por Rossy Elizabeth Riquelme, Primer Secretaria. Posee documento de Legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay según Hoja de Seguridad de la Serie "C" N° 0128697, firmada por Carlos Antonio Suárez, Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores – folios 35 al 37.
- Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla.
- Copia autenticada del Extracto de cuenta con el sello de pago en fecha 11/10/2016 correspondiente al mes de setiembre.

Conclusión: la empresa **Datalab S.A** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por Nota N.º 197 de fecha 07 de noviembre del corriente, recibida por Laura Valdez en fecha 07 de noviembre de 2016, se ha solicitado a la empresa **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

- **Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de la marca SANTAKUPS**

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.
En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N.º 2129/14 Por el cual se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

- *Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes, objeto de esta licitación (adquisición de equipos informáticos), acompañados de las constancias, informes, remisiones en caso de facturas de crédito, actas de recepción definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*

Ebert. Guido F. Pinzón
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Vera Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Raymen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Trocha
Dirección Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Spectto
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

- *Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015)*

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del IVA del mes de setiembre.
- Constancia del Sipe N.º 1427040 donde consta en el orden n.º 22 "Representaciones/Distribuciones" en estado Activo, además manifiesta que en ocasión de la presentación de la oferta en la apertura de sobres ya habían presentado la constancia SIPE y dicho documento se encontraba activo.
- Copia autenticada del Contrato N.º 05/2015 suscrito con el SENACSA por gs. 50.000.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada del Contrato M.H. N.º 68/15 suscrito con el Ministerio de Hacienda por gs. 24.988.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 24/2014 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 82.320.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 07/2014 suscrito con la Corte Suprema de Justicia por gs. 17.305.2000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 75/2013 suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por gs. 9.306.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada del Contrato N.º 03/2013, suscrito con el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" por gs. 8.750.000, sin documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato.
- Copia autenticada de la declaración jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Conclusión: la empresa **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.** presenta copias de contratos ejecutados pero los mismos no se hallan avalados por la documentación que acredite su cumplimiento satisfactorio; cuenta en el sipe con una autorización del fabricante que no cuenta con las legalizaciones solicitadas, por lo tanto, no cumple con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Análisis de precios Ofertados en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2016 y la modificación de su artículo 2° de la Resolución N° 1173/16.

Por Nota N.º 191 de fecha 03 de noviembre de 2016, recibida por Mirta Cristaldo en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a **Office Compu S.A.**, la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que el precio ofertado del ítem n.º 6 supera en 20 % (veinte por cierto) el precio de referencia

Ítem N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Referencial	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	% variación del referencial
6	Impresora Láser monocromo	Unidad	220	854.286	Unidad	Lexmark	China	1.628.000	358.160.000	91%

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Office Compu S.A.**, dentro del plazo establecido, ha presentado:

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems consultados por la convocante.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	Precio Unitario ofertado IVA incl. En Gs.	3,60% Cargas Impositivas, correspondiente al IVA, Renta y Retención Ley 2051/03 Art. 41, etc.	2,50% Cargas Sociales y Laborales - Pago de Sueldos, Aportes al IPS, etc.	1,00% Costos indirectos - Gastos de Mantenimiento, ANDE, ESSAP, PAPELERIA y UTILES DE OFICINA y Otros.	1,00% Costos Directos - Póliza de Seguro - Gastos de Escribanía y de Abogado, Fotocopias, etc.	1,50% Otros Conceptos - Comisiones de Ventas.	Costo de Compra Producto	Costo de Compra Producto en US$	Utilidad
6	47212105-001	Impresora láser monocromo	Lexmark	220	1.628.000	56.980	32.560	16.280	16.280	16.280	1.465.200	266,40	[illegible]

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relevo Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Director Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Huerta Palacios
Director de Tecnologías de Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daniel Boldán
Coordinador UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Patricia Sánchez
Dir. de Asistencia a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

572

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Conclusión: la empresa **Office Compu S.A.** responde a la solicitud de la explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem n.º 6. El oferente presenta el desglose, conformado el precio total por cargas impositivas, cargas sociales y laborales, costos indirectos, costos directos, comisiones de ventas, costo de compra del producto y la utilidad. A criterio del Comité de Evaluación, la empresa demuestra, con la explicación presentada, la composición del precio ofertado.

- Por Nota N.º 194 de fecha 03 de noviembre de 2016, recibida por Valeria Cabrera en fecha 04 de noviembre de 2016, se ha solicitado a **Datalab S.A.**, la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems superan en 20 % (veinte por cierto) el precio de referencia y en otros ítems se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial.

Ítem N.º	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant.	Precio Referencial	Present.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	% variación del referencial
2	Estación de trabajo (workstation) o Computadora Avanzada	Unidad	4	7.773.717	Unidad	Dell	EE.UU.	13.650.000	54.600.000	76%
3	UPS (Unidad de alimentación initerrumpida) de 700 VA	Unidad	283	784.183	Unidad	Kehua	China	397.526	112.499.858	-49%

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Datalab S.A.**, dentro del plazo establecido, ha presentado:

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems consultados por la convocante.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad de Bienes	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA incluido
2	Estación de trabajo (Workstation) o Computadora Avanzada	4	13.650.000	54.600.000
DETALLE DE COSTOS EN USD				
COSTO FOB			1.470	
FLETE Y SEGURO			147	
DESPACHO			147	
COSTO FOB + FLETE Y DESPACHO			1.764	
U.S.C. OfficeStd 2016 OLP NL Gov			253	
COSTO DE EQUIPO + SOFTWARE			2.017	
TIPO DE CAMBIO U$S FECHA12,10,2016		5587,49	11.270.018	
UTILIDAD			1.139.073	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			12.409.091	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	1.240.909	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.			13.650.000	

Econ. Guido F. Ortiz
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Cabarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garci
Asistora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad de Bienes	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Precio Total IVA Incluido
3	UPS (Unidad de alimentación ininterrumpida) de 700 VA	283	397.526	112.499.858
DETALLE DE COSTOS EN USD				
COSTO FOB			50	
FLETE Y SEGURO			7	
DESPACHO			5	
COSTO FOB + FLETE Y DESPACHO			62	
TIPO DE CAMBIO U$S FECHA12,10,2016		5587,49	346.424	
UTILIDAD			14.964	
PRECIO DE VENTA SIN IVA			361.388	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		10%	36.138	
TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO EN GS.			397.526	

Conclusión: la empresa **Datalab S.A.** responde a la solicitud de la explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem n.º 2 e ítem n.º 3. El oferente presenta el desglose, conformado el precio total por Costo FOB, Flete y seguro, despacho, utilidad e IVA. A criterio del Comité de Evaluación, la empresa demuestra, con la explicación presentada, la composición del precio ofertado.

Lic. Daniel Ortiz
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Guido A. Ibarra Palacios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 08/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA PEDRO JUAN CABALLERO, ENCARNACIÓN Y OTROS".-

Análisis de precios que se encuentran por encima del referencial

Conclusión del análisis de precios que se encuentran por encima del referencial, realizado a las empresas Office Compu y Datalab S.A.: *al respecto, el comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.*

El mencionado decreto n° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante, por lo que el Comité de Evaluación desestima las ofertas de las empresas que se detallan a continuación:
Office Compu S.A.: *ítem n° 6.*
Datalab S.A.: *ítem n° 2.*

Análisis de precios que se encuentran muy por debajo del referencial

Conclusión del análisis de precios que se encuentran por muy por debajo del referencial, realizado a la empresa Datalab S.A. para el ítem n.º 3: a criterio del Comité de Evaluación, la firma demuestra, con la documentación presentada, que el precio ofertado es de ejecución posible.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez
Dir. de Protección a Testigos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ing. Gustavo A. Ibarra Peñicios
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Abg. Lourdes Garcete
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público